

Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

Medidas de seguridad sanitaria para
prevenir los contagios por el virus
SARS-CoV-2

TRANSPORTE PÚBLICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCIÓN
SANITARIA

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



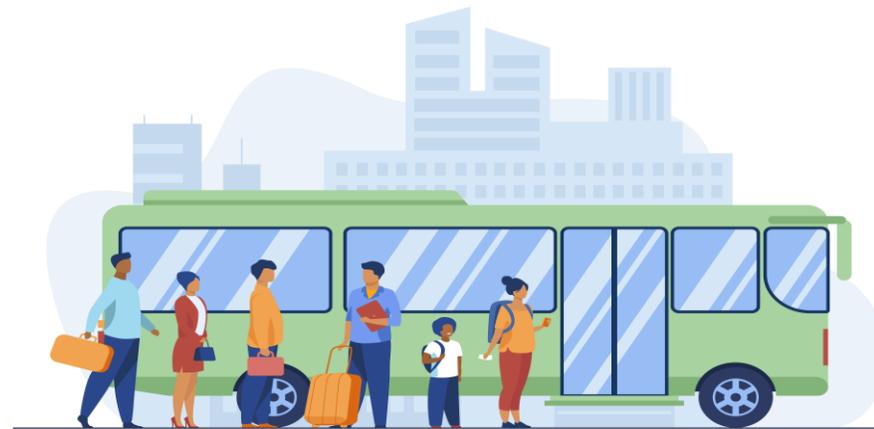
CONTENIDO

- Objetivo General
- Definiciones
- Aspectos Comunes
- Operadores de transporte
- Recomendaciones de limpieza en el transporte
- Mantenimiento y limpieza
- Técnica de Triple Balde
- Medidas Generales
- Residuos Sanitarios



OBJETIVO

Conocer y aplicar las medidas de seguridad sanitaria para prevenir el riesgo de contagio por SARS-CoV-2 a contemplar por las empresas prestatarias de los servicios de transporte público.



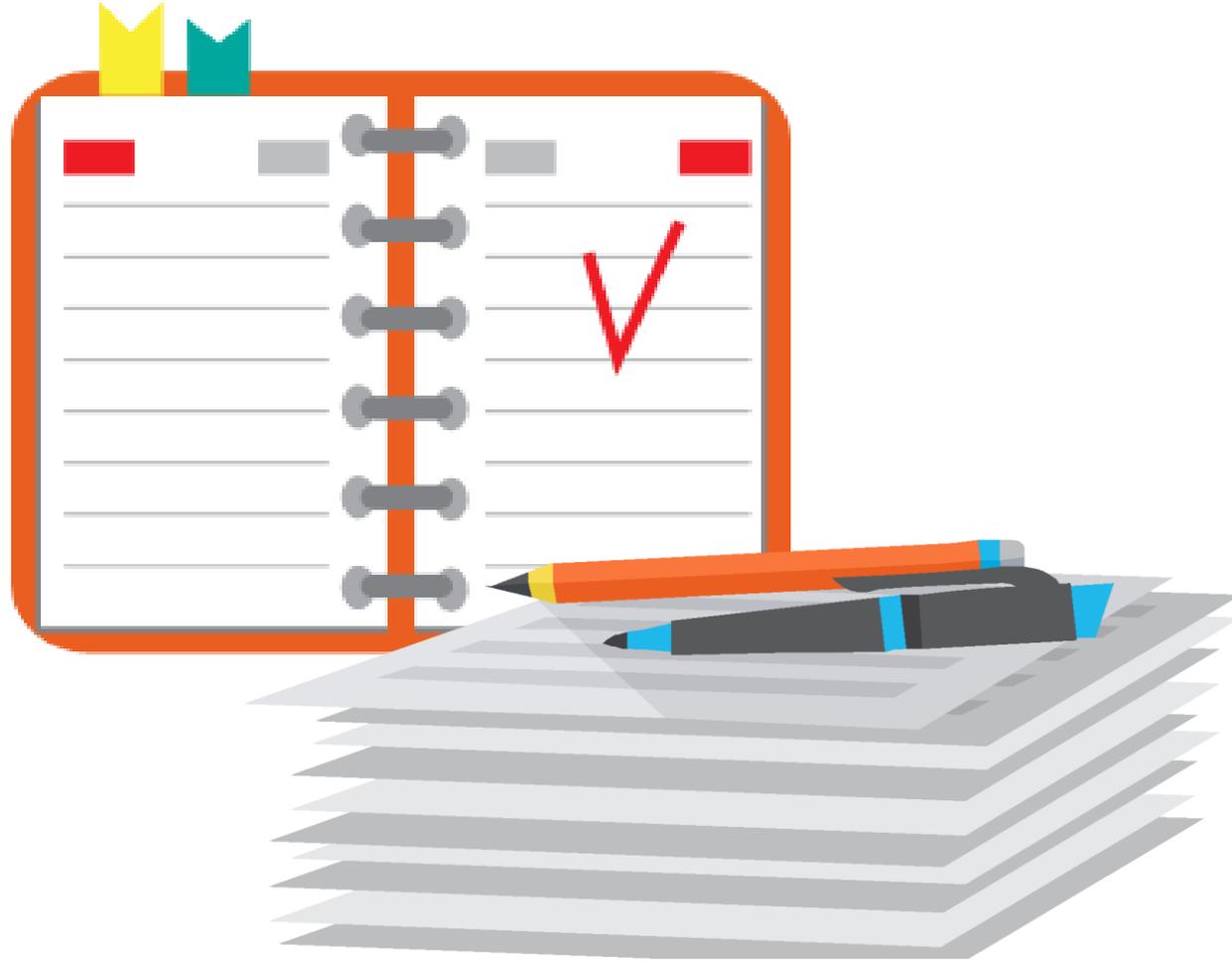


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCIÓN
SANITARIA

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



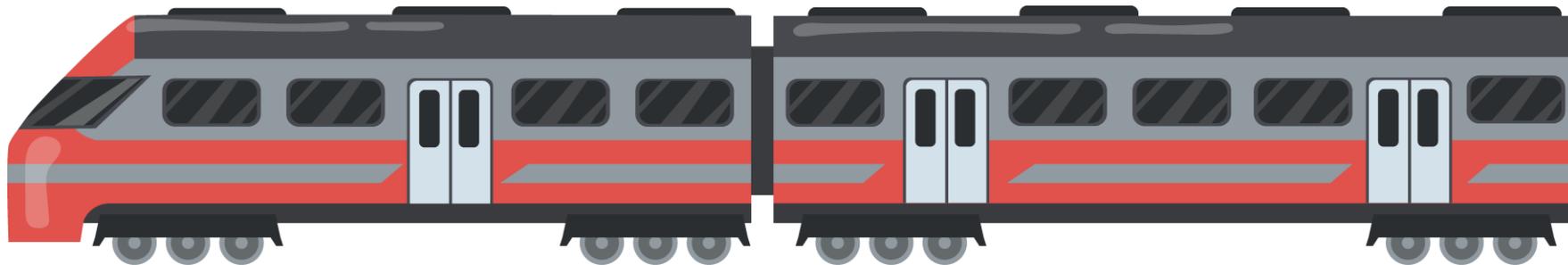
DEFINICIONES



DEFINICIONES

Desinfección: La reducción del número de microorganismos presentes, por medio de agentes químicos y/o métodos físicos, a un nivel que no comprometa la inocuidad o la aptitud del alimento, bebida o suplemento alimenticio.

Limpieza: Acción que tiene por objeto quitar la suciedad.





ASPECTOS COMUNES

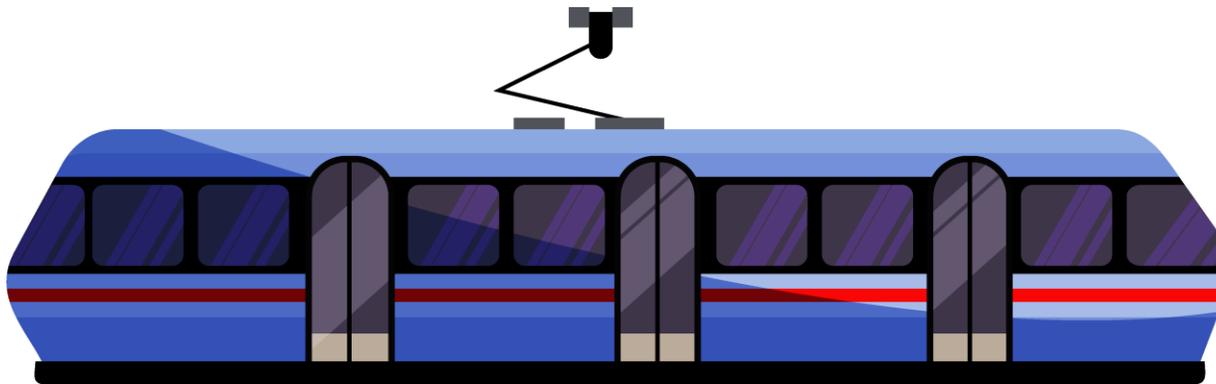
Se debe diferenciar la finalidad de limpieza , como medio de eliminar suciedad e impurezas, y para lo cual se utilizan productos como: agua y detergentes; la desinfección, destinada a eliminar o reducir significativamente la carga microbiana de las superficies. Por ello, es impórtate que se realice una exhaustiva limpieza antes de proceder a la desinfección, ya que esta ultima carece de eficiencia si la superficie no ha sido previamente desprovista de suciedad que pueda servir de refugio a los microorganismos.





OPERADORES DE TRANSPORTE

- De se posible disponer de barreras físicas entre la cabina de conducción y las personas usuarias.
- Abstenerse de transportar personas en la parte delantera de la unidad.
- Respetar los itinerarios de salida y frecuencias.
- Lavado frecuente de manos





PERSONAL DE LIMPIEZA

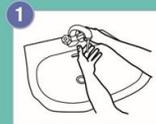
- Los trabajadores que realicen las labores de limpieza y/o desinfección deberán protegerse con los equipos necesarios según el nivel de riesgo expuesto.
- Uso de guantes
- No se debe tocar con los guantes ninguna parte del cuerpo.
- Disponer de recipientes o bolsas desechables para una correcta eliminación de residuos.
- Realizar higiene de manos antes de colocarse el equipo de protección
- Es recomendable tener uñas cortas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca con las manos. Finalizada la actividad realizar higiene de manos.
- Seguir las indicaciones del fabricante de los productos de limpieza y desinfección.





COMO LAVARSE CORRECTAMENTE LAS MANOS

EL PROCESO DEBE DURAR ENTRE 30 Y 60 SEGUNDOS



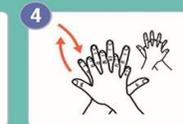
1 MOJAR LAS MANOS



2 APLICAR SUFICIENTE JABÓN PARA CUBRIR TODAS LAS SUPERFICIES DE LAS MANOS



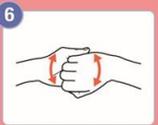
3 FROTAR LAS PALMAS DE LAS MANOS ENTRE SÍ



4 FROTAR LA PALMA DE LA MANO DERECHA CONTRA EL DORSO DE LA MANO IZQUIERDA ENTRELAZANDO LOS DEDOS Y VICEVERSA



5 FROTAR LAS PALMAS DE LAS MANOS ENTRE SÍ CON LOS DEDOS ENTRELAZADOS



6 FROTAR EL DORSO DE LOS DEDOS DE UNA MANO CONTRA LA PALMA DE LA MANO OPUESTA, MANTENIENDO UNIDOS LOS DEDOS



7 RODEANDO EL PULGAR IZQUIERDO CON LA PALMA DE LA MANO DERECHA, FROTE CON UN MOVIMIENTO DE ROTACIÓN Y VICEVERSA



8 FROTAR LA PUNTA DE LOS DEDOS DE LA MANO DERECHA CONTRA LA PALMA DE LA MANO IZQUIERDA, HACIENDO UN MOVIMIENTO DE ROTACIÓN Y VICEVERSA



9 ENJUAGAR LAS MANOS



10 SECAR CON UNA TOALLA DE UN SOLO USO



11 UTILIZAR LA TOALLA PARA CERRAR EL GRIFO



12 SUS MANOS SON SEGURAS

DESINFECCIÓN DE MANOS CON GEL

Duración del procedimiento: 30 segundos



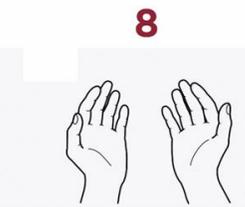
1.1 Deposite abundante gel en la palma de la mano



2 Frote el gel en las palmas para generar fricción



3 Repita los procesos de frrotación como si fuera un lavado con agua y jabón, en las zonas de las manos que corresponden



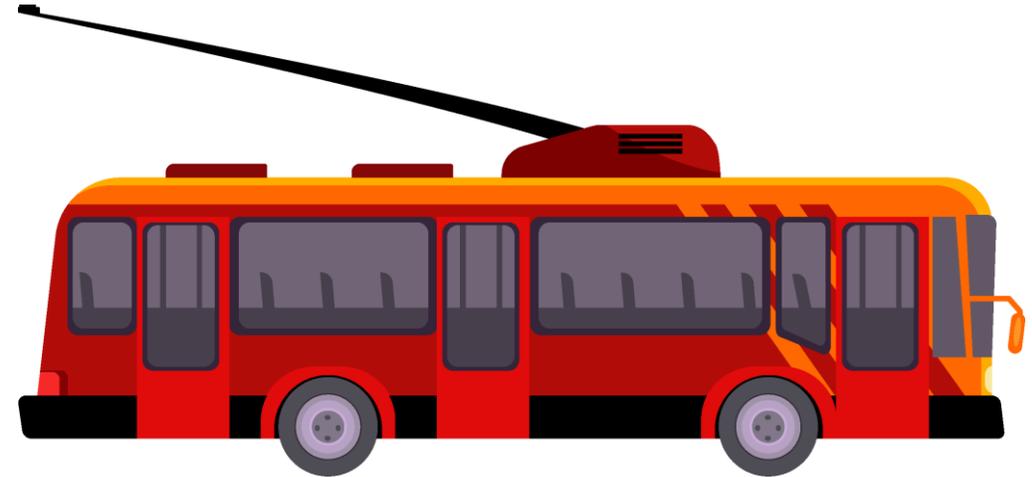
6 Siga de esa forma hasta el final y extienda las manos para secar

Técnica de Lavado de Desinfección de Manos



RECOMENDACIONES DE LIMPIEZA EN EL TRANSPORTE

1. La elección de los productos desinfectantes, es la correcta aplicación y la limpieza previa, algunos productos no son eficaces si la superficie no ha sido previamente limpiada.
2. Una vez terminadas las tareas de limpieza, la aplicación de solución desinfectante se realiza también desde el interior del vehículo hacia la puerta de salida. Se debe poner especial atención a los elementos y superficies que tengan contacto frecuente, como pasamanos, manijas, reposabrazos, etc.
3. Posteriormente se realiza la limpieza de la cabina del conductor y de los asientos de los viajeros, antes de comenzar las tareas de desinfección.
4. Lo ideal es que antes de iniciar las actividades de limpieza se haga un barrido del interior del vehículo, siempre desde el interior del autobús hacia la zona de la puerta de entrada.
5. Para finalizar el suelo del vehículo debe lavarse con agua y jabón y de preferencia utilizar un desinfectante aprobado.





TÉCNICA DE TRIPLE BALDE

Previo a efectuar la limpieza y desinfección, se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, utilizando la

1) ENJABONAR

Se utiliza un paño o jerga en una solución con agua y detergente preparada previamente en el **primer balde**, con la finalidad de remover la suciedad.



2) ENJUAGAR Y SECAR

Con otro paño o jerga y agua limpia en el **segundo balde**, se retiran residuos de detergente y se realiza el secado de la superficie.

3) DESINFECTAR

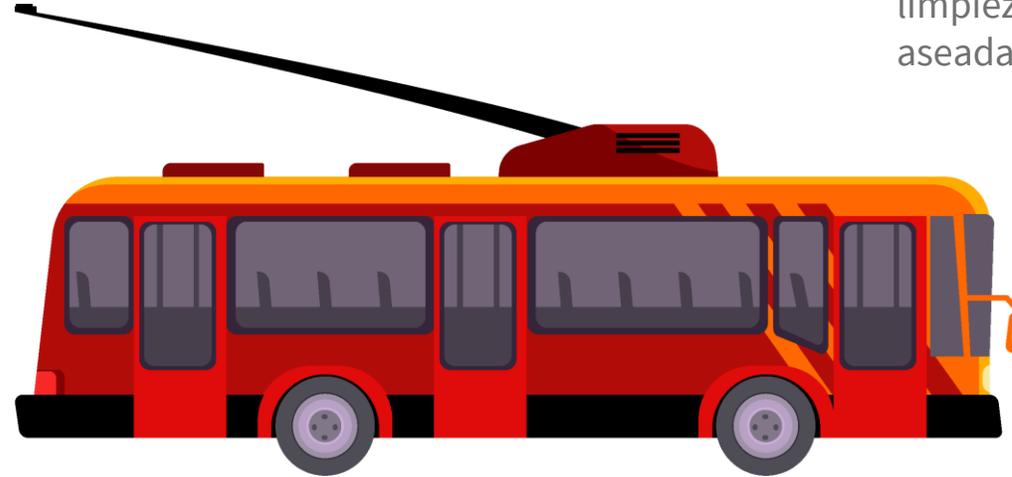
Una vez removida la suciedad y los residuos de detergente, se desinfecta con una jerga o paño limpio y solución clorada en el **tercer balde**. Evita dejar residuos de solución.





RECOMENDACIONES DE LIMPIEZA EN EL TRANSPORTE

Limpiar con agua y jabón las superficies de : asientos, barras de sujeción, agarraderas, pasamanos, mandos de accionamiento de puertas alcancías, volante, ventanas, etc.



Colaborar con el personal de limpieza para mantener aseadas las instalaciones

La limpieza debe hacerse al menos **una vez al día**

Después de hacer la limpieza de las superficies, se debe rociar una **dilución** de cloro y agua en todas las superficies mencionadas.

Se deben colocar los instrumentos de limpieza en una **bolsa cerrada** (con cierre) para evitar que estén al exterior.

Se llevarán a cabo **limpiezas especiales** en caso de servicios considerados de riesgo.

Respetar las indicaciones del fabricante



MEDIDAS GENERALES

OCTOGÉSIMO CUARTO AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁN OBSERVARSE DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

ÚNICO. A partir del viernes 14 de octubre de 2022 los establecimientos mercantiles y oficinas, tanto gubernamentales como privadas, espacios culturales, así como cualquier otra instalación, deberán observar las siguientes medidas generales de protección a la salud:





ACCIONES DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁN OBSERVARSE DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Uso voluntario de cubrebocas en espacios abiertos; o bien, en espacios cerrados cuando exista sana distancia y adecuada ventilación.

Se recomienda mantener el uso de cubrebocas en los siguientes supuestos:

- Espacios cerrados cuando no exista sana distancia o adecuada ventilación
- Lugares de alta afluencia de personas, como escuelas, transporte público u hospitales
- Actividades o espectáculos públicos en espacios cerrados
- Personas mayores, personas con enfermedades respiratorias, personas con patología crónica o inmunodepresión
- Personas sospechosas o confirmadas de Covid-19, y
- Personas que decidieron no vacunarse.

Vigentes a partir del viernes 14 de octubre

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/21cc9cce11c6b2985479b1d0ffecfa5.pdf





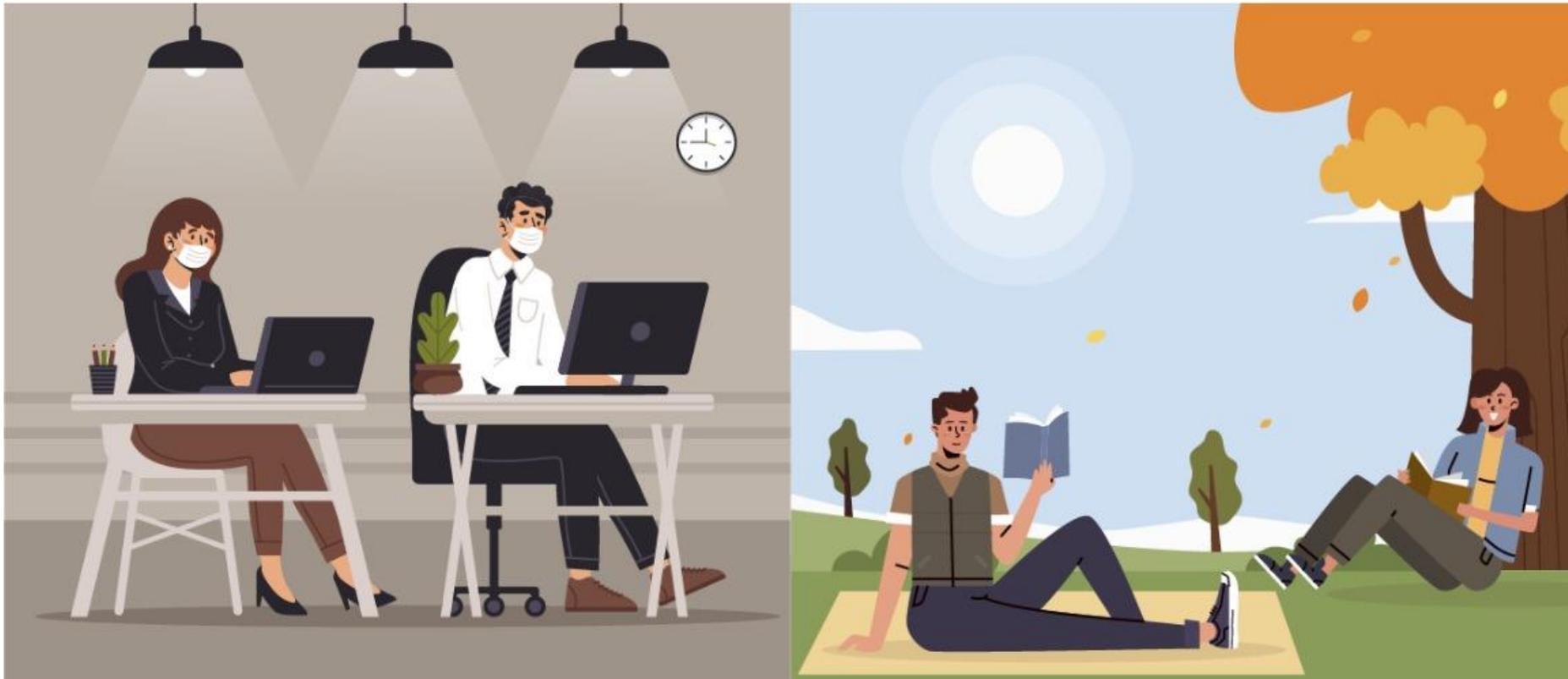
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCIÓN
SANITARIA

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

ACCIONES DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁN OBSERVARSE DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19





RESIDUOS SANITARIOS

Son aquellos materiales que se desechan al ser utilizados en la **higiene personal** o durante la atención médica a personas o animales, así como los que por sus características limiten su aprovechamiento o puedan generar un grado de riesgo a la salud y al ambiente.

El adecuado manejo de residuos sanitarios en bolsa desinfectada, sellada y rotulada “Residuos sanitarios”, evita focos infecciosos y propagación de COVID-19 en tu hogar y trabajadores de limpia.





RESIDUOS SANITARIOS



CUBREBOCAS



PAÑUELOS
DESECHABLES



CHICLES



CEPILLOS
DENTALES



GUANTES



COLILLAS
DE CIGARRO

Los pañuelos utilizados para limpiar nariz y boca se deben depositar en cestos de basura con tapa e identificados como “Residuos Sanitarios”. Los desechos serán depositados en las áreas de residuos designadas.

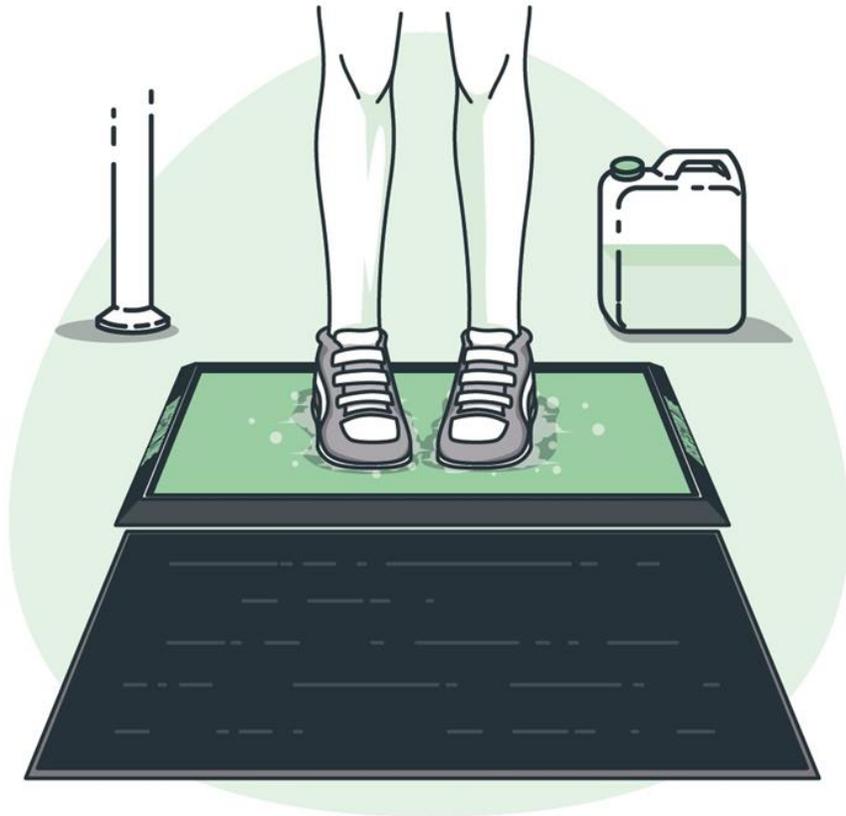


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCIÓN
SANITARIA

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



¿Sabías que...?

**Los tapetes sanitizantes no
previenen la COVID-19.**

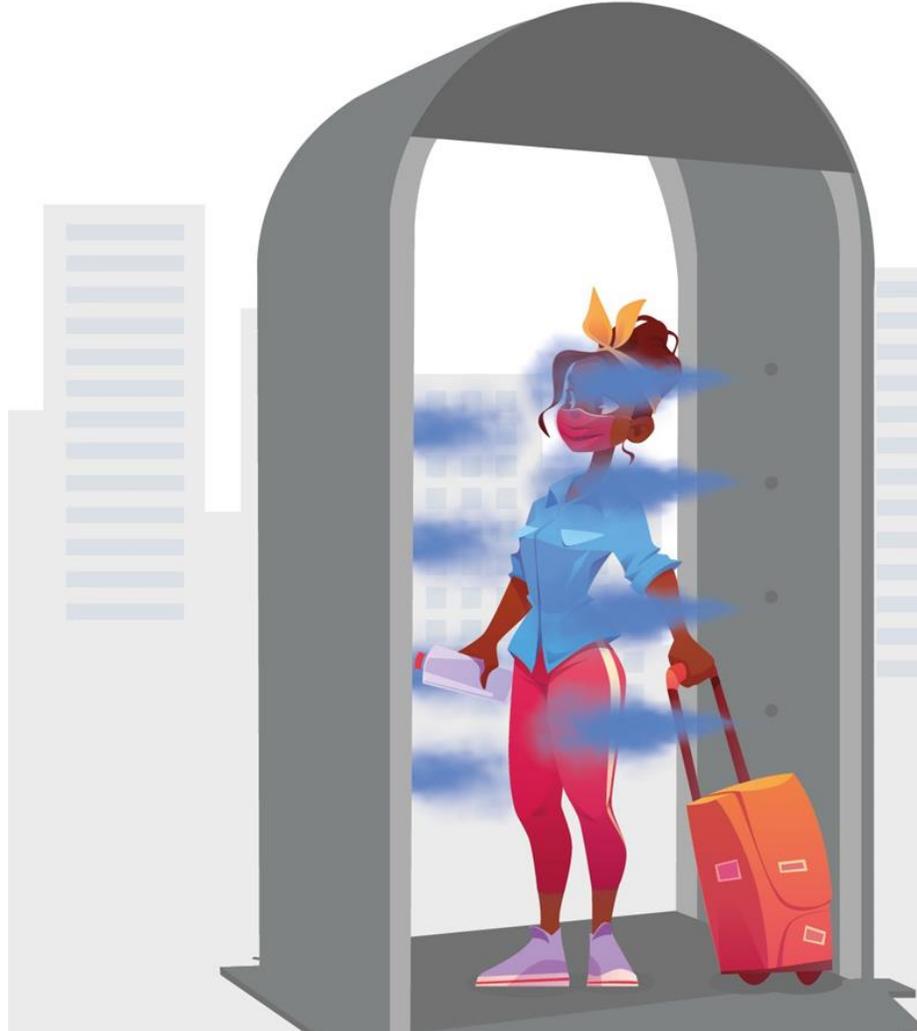


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCIÓN
SANITARIA

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



¿Sabías que...?

**La eficacia de túneles y arcos
sanitizantes para inactivar el
virus de la COVID-19 no está
comprobada.**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCIÓN
SANITARIA

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



**¿Sabías
que...?**

**“Sanitizar” lugares al aire
libre no inactiva el virus
causante de la COVID-19.**



¿Sabías que...?

**Rociar sustancias
desinfectantes sobre las
personas provoca daños a
su salud.**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCIÓN
SANITARIA

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Insurgentes Norte 423, Nonoalco Tlatelolco,
Cuauhtémoc, 06900, Ciudad de México.

POR SU AMABLE ATENCIÓN
“GRACIAS”



55 5740 0706, 55 5740 0615



@AGSANITARIA



agepsa.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCIÓN
SANITARIA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Insurgentes Norte 423, Nonoalco Tlatelolco,
Cuauhtémoc, 06900, Ciudad de México.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE CAPACITACIONES

La Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Coordinación de Fomento, Sanitario, Análisis y Comunicación de Riesgos, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado, "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE CAPACITACIONES". Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de posibilitar la comunicación entre la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México y las personas físicas y morales cuyas actividades, productos y servicios puedan representar un daño o un riesgo a la salud y estén sujetos a regulación, control y vigilancia sanitaria y no podrán ser transferidos salvo las excepciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos y/o acceder, rectificar, oponerse o cancelar el tratamiento de los mismos; directamente ante la Unidad de Transparencia de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Insurgentes Norte 423, Nonoalco Tlatelolco, Cuauhtémoc, 06900, Ciudad de México, con número telefónico 5557411457. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página:

<https://agepsa.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/AVISO%20PRIVACIDAD%20CAPACITACIONES.pdf>



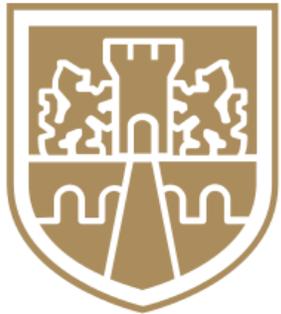
55 5740 0706, 55 5740 0615



@AGSANITARIA



agepsa.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**SECRETARÍA
DE SALUD**